

Viversidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28

RES. H. Nº | 677 - 03 4

EXPTE.Nº 20.127/03.-

VISTO:

La Res.nº 095-SRT-03, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de mayo/2003 para las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

FACULTAD DE -

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res.nº 095-SRT-03, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de mayo/2003 para las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Letras y Centro de Estudiantes.

213-03

LIG E CATALINA BULIUBASICH DEGANA

Facultad de Humanidadas - UNIDA